

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 050/2019

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DEL CIERRE DE POSTULACIONES PARA LA CONVOCATORIA DE VALIDACIÓN DE PROPUESTAS DE EMPRENDIMIENTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Asunción, 05 de febrero de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 5880 de la fecha 21 de setiembre de 2017 “Por la cual se aprueba el Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA)” financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La nota CPR/C/2018/482 de fecha 23 de marzo de 2018 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo da por vigente el Reglamento Operativo del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA)”.

La nota CPR/C/2018/1818 de fecha 9 de noviembre de 2018 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga la No Objeción a la Guía de Bases y Condiciones del instrumento de Validación de Propuestas de Emprendimiento.

La reunión de la Comisión de Programas y Proyectos (CPyP) N° 150 de fecha 24 de julio de 2018 por la cual se aprueba la Guía de Bases y Condiciones del instrumento Validación de Propuestas de Emprendimientos.

La reunión del Consejo N° 517 de fecha 06 de noviembre de 2018 por la cual se aprueban los ajustes de la Guía de Bases y Condiciones del instrumento Validación de Propuestas de Emprendimientos.

El Decreto N° 8282 de fecha 21 de diciembre de 2017 “Por la cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1º.- AMPLIAR el plazo de la primera Convocatoria del instrumento Validación de Propuestas de Emprendimientos hasta el martes 05 de marzo del año en curso a las 16:00 hs en el marco del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT